COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día jueves 26 de diciembre del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **TTE AVC MARIA LILIA GOMEZ RODRÍGUEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, ASESORA JURIDICA** y la **VS1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 12 para la Adquisición de Servicios de Televisión por Cable, con ID N° 265.544.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE AVC MARIA LILIA GOMEZ RODRIGUEZ**, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 Ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de mantenimiento de oferta	Poder suficiente del firmante	Formulario de la Oferta debidamente firmada y completada
1	APOLO 11 SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARTES GRÁFICAS ESPECTROGRAF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PUBLICIDAD & SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el **"EL TOTAL"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 12 para la Adquisición de Servicios de Televisión por Cable, las empresas APOLO 11, ARTES GRÁFICAS ESPECTROGRAF y PUBLICIDAD & SERVICIOS, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones, y realizado la comparación de las mismas, el Comité de Evaluación constata que la empresa **APOLO 11** presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del llamado de referencia.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea adjudicar, a la empresa **APOLO 11**, por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, conforme se detalla:

EMPRESA ADJUDICADA APOLO 11

ITEMS	CODIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable: El servicio requerido corresponde a dos señales digitales, las cuales contarán con la programación de noticias internacionales con las principales cadenas de TV del mundo. Incluye el costo de los dos decodificadores digitales, con una boca adicional para la primera señal y dos bocas adicionales para la segunda. Incluye el costo del servicio más su instalación.	Apolo 11	Nacional	Evento	Meses	12	270.000	3.240.000
TOTAL									3.240.000

La suma total Adjudicada a la empresa APOLO 11., asciende a Gs.**3.240.000**.- (Guaraníes Tres millones doscientos cuarenta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día jueves 26 de Diciembre del año dos mil trece, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CÉSPEDES
VS1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM- ASESORA JURÍDICA

MARÍA LILIA GÓMEZ RODRÍGUEZ
TTE AVC- PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN